



0700

ORD.: N° _____ / GN° 22. /

ANT.: Ingreso SUBTEL N° 14948,
Ingreso SGS N° AN002W-0000143,
de fecha 31 de enero de 2011.

REF.: Solicitud de acceso a información pública.

MAT.: Responde solicitud de acceso a información,
adjuntando antecedentes.

SANTIAGO, 03 FEB. 2011

DE : JORGE ATTON PALMA
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : RODRIGO KAUFMANN PEÑA

1. Mediante documento citado en antecedente, usted solicita copia del informe realizado durante el mes de agosto de 2010 por doña Ángela Vivanco sobre las implicancias del concepto de "reciprocidad", contenido en la Ley de Prensa, y su aplicabilidad a concesionarios chilenos, y eventualmente a controladores extranjeros, así como cualquier otro informe que se refiere al punto que se ha señalado.
2. En relación a su requerimiento, esta Subsecretaría de Estado deniega el acceso a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 N° 1 letra b) de la Ley N° 20.285, toda vez que la entrega de la señalada información afectaría el cumplimiento de las funciones de este servicio, al ser antecedentes que sirven de base para la dictación del acto administrativo que resuelve los recursos de reclamación de oposición en contra de las resoluciones que asignaron concesiones de radiodifusión sonora, en los concursos para su renovación, a las sociedades Aurora S.A., Blaya y Vega S.A., Compañía de Radios S.A., Iberoamerican Radio Holdings Chile S.A. e Iberoamericana Radio Chile S.A. Lo anterior se ve reflejado en la dictación de la Resolución Exenta N° 513 de fecha 28 de enero en curso, mediante la cual se pone antecedentes a disposición de la División Fiscalización de la Subsecretaría de Telecomunicaciones a fin de que se instruya procedimiento fiscalizador y acumula y suspende procedimientos administrativos que indica, se adjunta copia de la resolución señalada. Sin perjuicio de lo anterior, una vez que sea adoptado el acto administrativo, los antecedentes por usted requeridos quedaran a libre disposición para efectos de acceder a los mismos.

Saluda atentamente a UD.,

JORGE ATTON PALMA
Subsecretario de Telecomunicaciones

VBV

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: rodrigo.kaufmann@gmail.com.
- Gabinete SUBTEL
- Oficina de Partes